

Ana Leticia Carosini Ruíz-Díaz
Zulma Espínola González

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

en el Paraguay

Análisis económico
y canales de inserción
en la Universidad Nacional.
Estudio de caso: FCE-UNA



La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el Paraguay

Análisis económico y canales de inserción en la Universidad Nacional
Estudio de caso: FCE-UNA*

Ana Leticia Carosini Ruiz-Díaz**
Zulma Espínola González***

En la actualidad resulta obvio que las universidades deben incorporar el tema de la responsabilidad social, dada su condición de entidades formadoras de futuros profesionales que laborarán en las empresas. En este documento se evalúan los avances registrados en la percepción de la responsabilidad social, partiendo del concepto general hasta lograr



su arraigo en el ámbito de la universidad. Se analiza, asimismo, el nexos entre la responsabilidad social como instrumento para formar e incrementar el capital social de la comunidad, examinando posteriormente la evidencia empírica en el país de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Esto último, a través del estudio de caso de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCE-UNA).

Introducción

Las economías que han invertido en capital humano con miras a lograr un crecimiento y desarrollo sostenidos evidencian que la ciudadanía exige cada vez más profesionales comprometidos con el desarrollo equitativo y sostenible de su país, más líderes políticos ejerciendo su función sobre bases éticas, más organizaciones públicas y privadas socialmente responsables. Es por ello que, en la actualidad, resulta obvio que las universidades no pueden permanecer alejadas de la reflexión sobre el tema de la responsabilidad social, concepto que ha ido ganando importancia en los últimos años. Aunque, generalmente, se lo relaciona con la actividad empresarial, no solo porque las empresas son también organizaciones sino porque, además, se constituyen en formadoras de futuros profesionales que participarán en el mercado laboral.

En este nuevo y exigente contexto histórico, el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) surge como un desafío para las instituciones académicas de enseñanza superior, principalmente. Esto, dado que la RSU es una instancia que pretende solidificar las bases solidarias individuales e intenta responder críticamente a la ambivalencia de valores y prioridades en los distintos estratos sociales, por medio de una educación enfocada en el individuo y sus necesidades humanas.

En el presente estudio se ha establecido como objetivo general proponer un marco teórico para la RSU en el Paraguay, detectando los obstáculos y delineando las estrategias para emprender

* Estudio realizado en el marco del concurso de proyectos de investigaciones de profesores escalafonados e investigadores de las distintas instituciones de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), correspondiente al año 2006, organizado por el Rectorado de la UNA (Código FCE/02/06). Las autoras desean expresar su agradecimiento al Prof. Dr. Julio César Bonzi, por los comentarios y sugerencias realizados al presente estudio, así como al Prof. Econ. Oscar S. Barrios. Igualmente, un reconocimiento al Prof. Dr. Nisbaldo Céspedes, por la diligente provisión de la información relacionada con la Facultad de Ciencias Económicas (FCE-UNA), y también a la Sra. Elisa Filippini de Morel, por la asistencia técnica en la investigación.

** Economista. Profesora asistente de Macroeconomía II, Profesora encargada de la cátedra Desarrollo Económico, de la Escuela de Economía-FCE-UNA.

*** Profesora asistente de Metodología y Técnica de Investigación de la Escuela de Contabilidad-FCE-UNA.

acciones orientadas a apoyar y promover la enseñanza del capital social y la ética aplicados al desarrollo del caso específico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCE-UNA).

Avances en cuanto a la percepción de responsabilidad social

El concepto de responsabilidad social se traduce en la responsabilidad ante la sociedad con miras a la eficiencia y optimización de la conducta y desempeño de todos los agentes involucrados en la acción y el servicio empresarial: empleados, clientes, proveedores, productos. Así, la evolución, o podríamos decir expansión de la responsabilidad social, se vincula al ámbito universitario partiendo del hecho de que las entidades educativas, formadoras de capital humano, deberían estar comprometidas con la reflexión sobre el tema. No solo porque son organizaciones que deben desempeñar un rol eficiente en la sociedad, sino también porque su principal objetivo reside en formar a los futuros profesionales para trabajar en las empresas, a los futuros ciudadanos que promoverán democráticamente los derechos humanos, y a los futuros funcionarios, encargados del bien común en el mundo globalizado.

Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)

Uno de los tópicos vanguardistas de las finanzas modernas es el referente a la responsabilidad social de toda empresa (independientemente del tipo de capital, origen, etc.). Surge como tal¹ en Estados Unidos, a finales de los años '50 y principios de los '60, producto de la guerra de Vietnam y otros conflictos como el "apartheid". Se la denomina también Responsabilidad Social Corporativa (RSC), término que remite al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, derivados del impacto que la actividad de las organizaciones produce en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. Las iniciativas mundiales en el ámbito de la RSE más destacables son: Pacto Mundial (iniciativa

lanzada por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con el objetivo de promover la conciliación de los intereses empresariales con los valores y demandas sociales); Libro Verde (cuya base es fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas); líneas directrices de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) para empresas multinacionales (se encuadran dentro de la "Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales" que la OCDE publicó durante el año 2000); entre otras más.

Responsabilidad Social Corporativa en América Latina²

Mascareñas (2004) señala que el debate sobre la Responsabilidad Social de la Empresa continúa. Así, para sus defensores, constituye una estrategia de negocio que funciona porque en un mundo donde el valor de la marca y la reputación se perciben cada vez más como el activo más valioso, la RSE puede construir la lealtad y la confianza que asegure un brillante futuro sostenible. La multiplicación del apoyo a la RSE en América Latina parte desde organismos multilaterales, empresas, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. El listado comprende, entre otros, a: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial (DERES), Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), centro de investigación vinculado a la escuela de negocios (INCAE).

La RSE en Paraguay

A. Iniciativas del sector privado: si bien la temática de RSE es nueva en el caso paraguayo, se destacan, a grandes rasgos, dos importantes iniciativas del sector privado: la firma del Pacto Ético Comercial o Empresarial (PEC) y el proyecto RSE.

i. Pacto Ético Comercial (PEC): el año 2005 ha sido testigo de la primera iniciativa privada en pro de la ética y la RSE, materializada con la firma del Pacto Ético Comercial. Este acontecimiento contó con el apoyo de la embajada de Estados Unidos de América, la

1 <http://www.nebrija.com/responsabilidad-social/responsabilidad-social.htm>

2 <http://www.nebrija.com/responsabilidad-social/america-latina.htm>

Cámara de Comercio Paraguayo Americana (AMCHAM, por sus siglas en inglés) y la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP). Su principal visión es adoptar principios de buenas prácticas de negocios, facilitando el proceso de formalización de la economía, para lograr competir en el ámbito internacional.

ii. **Proyecto RSE³**: la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC), el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), la fundación AVINA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han creado un programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), cuyo objetivo principal es promover el concepto en la sociedad en general. Bajo este programa se define a la RSE como “el hecho por el cual una empresa asume la importancia de su participación en actividades que contribuyen al bienestar y desarrollo de la comunidad, a la promoción sinérgica entre la empresa, su personal, los clientes y el conjunto de la sociedad, y a la creación de un entorno favorable para el crecimiento de la empresa”.

B. Alianza público-privada: una de las muestras del avance de la ética empresarial hacia una responsabilidad social del empresariado paraguayo es el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Pacto Ético Comercial. Su objetivo es articular acciones conjuntas con empresas del sector privado, en los sectores de defensa del consumidor, defensa de la competencia y combate a la competencia desleal.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

En el marco de la evolución y concienciación sobre la responsabilidad social resultaba evidente que las entidades formadoras de capital humano, tanto en el ámbito académico como profesional, deberían estar interesadas y comprometidas en asumir la reflexión sobre el tema en estos espacios de acción. En este sentido se podría señalar que los dos principales propósitos de las universidades son la formación humana y profesional (propósito académico) y la cons-

trucción de nuevos conocimientos (propósito de investigación), sabiendo que ambos se relacionan estrechamente, puesto que la universidad, a partir de las investigaciones de sus profesores, puede construir los contenidos académicos que se transmiten a los estudiantes.

Se entiende por universidad la estructura basada en cuatro funciones básicas: la administración (gestión institucional), la formación académica (docencia, carreras y pedagogía), la investigación (producción de conocimientos) y la participación social (extensión, proyección). Dado este concepto general, cabe señalar que la Ley de Universidades vigente en el Paraguay, Ley N° 136 del año 1993, establece que ellas poseen diversos fines, entre los que se destacan no solo la enseñanza y la formación profesional. También el desarrollo de la personalidad humana, inspirada en los valores de la democracia y la libertad, así como la investigación en las diferentes áreas del saber humano, y el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia (artículo 2°, Ley N° 136/1993).

En este contexto se debe señalar que la UNA, primera institución de educación superior del país, fundada en 1889 y actualmente con 12 facultades donde se desarrollan 64 carreras, además de varios institutos y centros tecnológicos y de investigación, asume, ante todo, el compromiso de la búsqueda permanente de la verdad a través del conocimiento, lema que se encuentra inscripto en los escudos de la entidad: “Vitam Impendere Vero”. Dicha expresión en latín significa “Consagrar la vida a la búsqueda de la verdad”. El compromiso asumido implica que esta búsqueda permanente de la verdad a través del conocimiento puede tomar diversas formas, plasmadas en aportes a las ciencias, las artes y al saber, a fin de conducir por el camino de la constante superación individual como seres humanos a la realización colectiva como sociedad.

Asimismo, entre los fines de la UNA no solo se encuentran el desarrollo del futuro profesional con una personalidad humana inspirada en los valores de la justicia, la democracia y la libertad. También el estudio de la problemática nacional, a fin de conocerla y lograr que el egresado pueda prestar servicios a la comunidad, en los ámbitos de su competencia (artículos 2 y 3 del Estatuto de la UNA 2005). En este contexto, en

3 <http://www.rse.org.py/index2.html>

el marco de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID, a través de su Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), señalada anteriormente, a partir del año 2004 se ha seleccionado una lista de universidades para el “Programa de Apoyo a Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo”. Dicho programa piloto busca facilitar y asesorar la implementación de acciones de responsabilidad social, ética y desarrollo en las universidades latinoamericanas y caribeñas, e incluye capacitación para docentes, producción de material pedagógico y asistencia técnica. Fueron presentadas 92 propuestas de 16 países de la región, de las cuales fueron seleccionadas 10 universidades de 4 países, Argentina, Colombia, México y Paraguay, que estarán recibiendo asesoría “in situ” del equipo técnico del programa, así como su apoyo a distancia durante los meses previos y posteriores.

En cuanto a la UNA, el proyecto “Iniciativa de RSU” plantea realizar una profundización teórica sobre el tema de la ética y el desarrollo, y la instauración con fines prácticos de un voluntariado social, específicamente en la FCE-UNA, pudiendo ampliarse a otras facultades, dado que se plantea un esquema en el cual jóvenes y profesores interesados en el área de ética y desarrollo podrían realizar trabajo voluntario con sectores necesitados. Entre las actividades previstas en el proyecto se encuentra la realización de dos talleres para analizar el tema ética con respecto a cada una de las carreras que brinda dicha facultad: economía, administración y contabilidad. Además, se propone la integración de un directorio activo de voluntarios universitarios, la publicación de un artículo de investigación sobre ética, desarrollo y voluntariado, la actualización de un directorio de ONG’s de Asunción y municipios circunvecinos, así como de empresas socialmente responsables, el desarrollo de tres programas de voluntariado universitario y la publicación de un artículo relativo a la experiencia del voluntariado universitario de la FCE-UNA.

En este contexto, el año 2006 presentó un nuevo avance en este tema, con la ejecución de la segunda asesoría dentro del “Programa de Apoyo a Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo” lanzado por el BID para el Paraguay, y desarrollado en forma grupal. Para ello se estableció la denominada “Semana de la

RSU en el Paraguay”, en el mes de setiembre. Durante esos días, junto con la Universidad Católica de Asunción, la Universidad Columbia del Paraguay y la Universidad Nacional de Asunción, se realizaron actividades correspondientes al desarrollo del proyecto de RSU. Así, se hicieron jornadas de trabajos con consultores, talleres de capacitación en enseñanza de la ética, gestión y epistemología de la RSU.

Diseño de un plan de RSU para la FCE-UNA

Estudiosos como Guillermo Hoyos Vásquez han señalado que en la tipología de las universidades se pueden distinguir cuatro tipos, a saber: la universidad modernizante, la revolucionaria, la de investigación y la política. Incluso, otros estudiosos señalan que existiría un quinto tipo denominado “universidad mercantía”, entendida como aquella transformada en una mera empresa de formación profesional con fines exclusivos de lucro.

En este sentido, si la UNA, y específicamente la FCE-UNA, dado el proceso de reforma en el cual se encuentra inmersa, determina su rol específico en la sociedad como entidad formadora de los recursos humanos, dicha idea establece el marco de desarrollo de la introducción e implementación institucional de la RSU.

Es por ello que, con el objetivo de contribuir a replantear el vínculo entre universidad y sociedad, la implementación de la RSU en la FCE-UNA implica adoptar una nueva política institucional vinculada a:

1. orientar el cambio interno a través del proceso de revisión del plan estratégico institucional;
2. producir nuevos modelos de gestión de proyectos de desarrollo sostenible;
3. plantear nuevas alternativas pedagógicas que garanticen el retorno del conocimiento generado en investigación aplicada y proyectos.

Para lograr esto, en un plazo no mayor a tres años, es necesario formar un equipo de trabajo interdisciplinario que, conjuntamente con las autoridades académicas, asuma esta tarea, interna y externamente a la universidad. Para ello se debe considerar lo siguiente:

1. la existencia de un compromiso entre profesores, estudiantes y egresados de la universidad con enfoque de RSU;
2. el respaldo de las autoridades académicas y la colaboración eficiente del personal administrativo de la institución;
3. la coordinación permanente y eficiente entre los diversos agentes mencionados, tanto en el ámbito universitario como extrauniversitario.

Si se desea dejar de lado la visión de la responsabilidad social como un conjunto de actividades marginales de filantropía y declaraciones de buenas intenciones realizadas por la institución e implementar efectivamente el programa de la RSU como una política de gestión universitaria global y eficaz, es imprescindible tener en cuenta las siguientes herramientas de gestión⁴:

- la medición de las actuaciones en RSU;
- el autodiagnóstico institucional y la planificación de procesos de mejora continua;
- la elaboración de reportes que cumplan con requisitos estandarizados;
- la divulgación de estos resultados para la evaluación y comparación del desempeño de las universidades entre sí;
- La participación de las partes interesadas, internas y externas de la universidad, en la gestión y estrategias de mejoramiento de las instituciones de educación superior.

Concibiendo la RSU como un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad⁵, algunas universidades de Latinoamérica han incorporado dependencias académicas encargadas de reflexionar, promocionar y llevar a cabo, mediante prácticas concretas, la RSU. Sin embargo, en el caso paraguayo, la institucionalización del tema es una tarea pendiente, aunque en el marco del proyecto vigente se podría tender a fortalecer dicha institucionalidad.

En regla general, hoy existe un amplio consenso en el medio universitario en cuanto a la necesidad de desarrollar la enseñanza ética (la argumentación y el debate moral), aunque no menos

importante es abordar, respectivamente, dimensiones más afectivas (capacidad de sentirse afectado, motivado, y comprometido) y más prácticas (capacidad de hacer algo juntos, emprender acciones significativas en pro de una causa justa). Sin la unión estrecha entre la emoción consciente (motivación ilustrada), la reflexión (argumentación crítica) y la acción (emprendimiento), se habrá hecho poco para formar éticamente a los estudiantes y futuros profesionales del Paraguay.

El país requiere de una sociedad civil cada vez más articulada y participativa, además de una opinión pública crecientemente activa, la cual está demandando, por múltiples vías, la incorporación en la agenda pública de los grandes desafíos éticos pendientes de la región. Junto con la necesidad de enfrentar y erradicar la corrupción, se están planteando muchos otros temas de amplias proyecciones para el desarrollo. Éstos son percibidos por la ciudadanía como elementos cruciales para atender los alarmantes indicadores de pobreza e inequidad que perduran. Entre ellos, las relaciones entre ética y economía, la movilización del capital social, las responsabilidades éticas de los líderes políticos, la responsabilidad social de las organizaciones, la participación y vigilancia ciudadanas, el empoderamiento productivo de las comunidades desfavorecidas, la superación de las discriminaciones de género, etnia y color, etc.⁶.

Conclusiones y recomendaciones

La Responsabilidad Social Universitaria representa una instancia que pretende solidificar las bases solidarias individuales e intenta responder críticamente a la ambivalencia de valores y prioridades en los distintos estratos sociales, mediante una educación enfocada en el ser humano y sus necesidades.

Algunas universidades han asumido la RSU como un proceso a través del cual la comunidad universitaria percibe y se encuentra afectada por los principales problemas sociales de su país y región, comprendiéndolos de manera académica e integrando esta comprensión en la construcción del saber universitario, desarrollando un perfil ético de un ciudadano comprometido con el desarrollo de su país o región, y contribuyen-

4 Vallaey (2006).

5 Cavero (2005).

6 JICA -Instituto Desarrollo (2004).

do a transformar las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales, en la línea de la promoción de la justicia.

Atendiendo al objetivo del trabajo de realizar un análisis económico y determinar los canales de inserción en la UNA del tema de RSU, y partiendo del hecho de que tanto el capital humano como el social son de difícil medición, en este estudio se procedió a determinar el modelo a estimar identificando las variables que afectan el capital social del individuo que cursa sus estudios universitarios. El análisis econométrico realizado para precisar las variables que inciden en la formación del capital social, considerando el acervo de capital en el ámbito universitario, evidencia a simple vista que los signos esperados se obtienen en forma negativa para las variables IDIOMA e INFO, aunque éstas no son significativas. Por otro lado, la variable más significativa es la económica, que ejemplifica la ocupación principal del encuestado (DOCUPA), dando esto a entender que el hecho de estar ocupado permite al individuo, además de acceder a un nivel de ingreso, hacerlo también a las redes y al empoderamiento. Igualmente, por la teoría del capital humano, se deduce la relación directa entre empleo, ingreso y educación. Teniendo relativa importancia, y por ello acercándose a una explicación significativa, se encuentran las variables de estado civil (ECIVIL) de una persona y el hecho de asistir a una universidad pública (PÚBLICA). Sin embargo, las demás variables parecieran tener muy poca relevancia para la formación de capital social. Estos resultados conducen intuitivamente al trazado de políticas de capital social (permaneciendo constante un acervo de capital en el sector universitario), paralelas a las políticas de empleo.

Además, al analizar la situación de la FCE-UNA, objeto del estudio de caso, y considerando algunos indicadores básicos con respecto a la posibilidad de implementación de la RSU en esta facultad, se puede admitir que están sentadas las bases para ampliar y desarrollar la introducción y afianzamiento del tema en el programa curricular, dados los avances registrados a partir de la reforma curricular iniciada en el año 2000, y extendida a todas las escuelas componentes de la institución.

También se ha verificado que a partir de la Reforma Curricular Economía 2000, la FCE-UNA ha incluido en las actividades realizadas no solo

la promoción de carreras, sino también capacitación extracurricular, congresos, foros, viajes de estudios y pasantías (para 50 estudiantes). Además, la realización de concursos de investigación tanto para alumnos como para docentes es otro punto destacable en el marco de la definición de herramientas útiles que posibiliten la instauración académica de la RSU con proyección comunitaria.

Sin embargo, la actualización del personal académico, según lo analizado en puntos anteriores, constituye una tarea pendiente, aun cuando se ha desarrollado y existe un programa de cursos, seminarios y talleres con el objetivo de que los catedráticos puedan brindar al estudiantado conocimientos acordes a los requeridos por la problemática vigente en la sociedad.

Por ello resulta fundamental el fortalecimiento del departamento de Extensión e Investigación de la FCE-UNA, creando una agenda extensionista pertinente y ajustada a las políticas económicas del Estado paraguayo, redimensionando la responsabilidad social de la extensión universitaria y su recuperación en el ámbito comunitario, además de la necesaria formación de redes locales de extensión universitaria, entre sus filiales. No se puede negar que una forma no muy costosa de establecer un contacto con la sociedad se da con la extensión y la acción social, buscando así el puente universidad - sectores sociales.

El Paraguay requiere de una sociedad civil cada vez más articulada y participativa, y una opinión pública crecientemente activa, la cual está demandando, por múltiples vías, la incorporación a la agenda pública de los grandes desafíos éticos pendientes de la región. Junto con la necesidad de enfrentar y erradicar la corrupción, se están planteando muchos otros temas de amplias proyecciones para el desarrollo, percibidos por la ciudadanía como elementos cruciales para poder enfrentar los alarmantes indicadores de pobreza e inequidad que perduran. Entre ellos, las relaciones entre ética y economía, la movilización del capital social, las responsabilidades éticas de los líderes políticos, la responsabilidad social de las organizaciones, la participación y vigilancia ciudadanas, el empoderamiento productivo de las comunidades desfavorecidas, la superación de las discriminaciones de género, etnia y color, etc.

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2006). III Diálogo Global sobre la Responsabilidad Social Universitaria. La Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID/SDS. La Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo. 16 de febrero de 2006. pp. 1-5.
- Carnoy, Martin (2003). *Mundialização e Reforma Na Educação: O que os planejadores devem saber*. Brasília: UNESCO Brasil, IIPE, 2003; 136p.
- Cavero Egúsqüiza, Luis Bacigalupo (2005). *La Responsabilidad Social Universitaria: transformaciones para el Perú y América Latina*.
- CEPAL (2003). *Panorama social de América Latina. Documento informativo. Síntesis y Anuario estadístico de América Latina y el Caribe de la Naciones Unidas. Varios números*.
- Chapman, David W. et. al (1993). *Teacher Incentives in the Third World*, *Teaching and Teacher Education*, Vol. 9, N° 3, pp. 301-316.
- Comisión de las Comunidades Europeas COM (2002). 347 final. *Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Julio de 2002.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) (2002). *Encuesta Permanente de Hogares 2002*. Asunción – Paraguay.
- Espínola, Zulma (2005). *Capital Social y Desarrollo. ¿El enlace perdido? Evidencia Microestructural de la Encuesta Permanente de Hogares*. *Revista Economía y Sociedad. Edición Especial 2005*. Facultad de Ciencias Económicas.
- Facultad de Ciencias Económicas-Universidad Nacional de Asunción (FCE-UNA) (2005). *Memoria 2005*. San Lorenzo-Paraguay.
- Facultad de Ciencias Económicas-Universidad Nacional de Asunción (FCE-UNA) (2004). *Memoria 2004*. San Lorenzo-Paraguay.
- Giménez, Juan José (2000). *La Extensión Universitaria en España*. V Congreso Iberoamericano de Extensión. México, 2000. “Sociedad, Educación Superior y Extensión: balance y perspectivas” Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, Michoacán, México. 19 al 23 de noviembre de 2000. <http://www.campus-oei.org/superior/morelia.htm>.
- Japan International Cooperation Agency (JICA)-Instituto Desarrollo (2004). *Estudio y Análisis del Sector Educativo en Paraguay*. Informe final. Octubre de 2004. pp. 1-110.
- Kliksberg, Bernardo (2001). *¿Qué es Capital Social? Claves para su comprensión y movilización*. Congreso Nacional-Konrad Adenauer Stiftung-Promur. pp.1-128.
- Kliksberg, Bernardo (2003). *Hacia una Economía con Rostro Humano*. Instituto Desarrollo de Capacitación y Estudios. Colección Capital Social. 7ª Edición. pp.1-189.
- Mascareñas, Juan (2004). *Introducción a las Finanzas Corporativas*. Documento de trabajo. Universidad Complutense de Madrid, mayo de 2004.
- Putnam, Robert (2000). *Social Capital: Measurement and Consequences*. Kennedy School of Government, Harvard University. Paper presented at Symposium on the Contribution of Human and Social Capital to Sustained Economic Growth and Well Being, Quebec. March, 2000.
- Reimmers, Fernando (1993). *Análisis del sistema educativo en el Paraguay. Sugerencias de política y estrategia para su reforma*. Hartar Institute for International Development. CPES (Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos). pp. 1-438.
- Universidad Nacional de Asunción e Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe. *Síntesis ejecutiva*.
- Universidad Nacional de Asunción. *Estatutos*.
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*, aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. 9 de octubre de 1998.
- Vallaey, François (2006). *Marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria*. Concurso Regional. Documento conceptual de referencia. Programa de Apoyo a Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo. BID.
- Vallaey, François (2006). *El desafío de enseñar ética en la Universidad. Responsabilidad Social Universitaria-Marco conceptual, antecedentes, herramientas RSU*. En CD multimedia autoejecutable para Windows. A2 01. pdf, 2006.